

55.871/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 33-GR-3680. Reordenación de Acceso en la N-432 entre los P.P.K.K. 431,20 al 433,10. Tramo: Maracana - Mercagrana. Términos municipales: Atarfe y Granada.**

Con fecha 11 de mayo de 2006, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en los arts. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos de Atarfe y Granada y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Granada Hoy», así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar—a su costa—de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7. Primera Planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos de

Atarfe y Granada y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Término municipal de Atarfe.

Finca n.º 1-1. Polígono y parcela: 1681201VG 4118S0001GL. Propietario: José Hurtado Pedregosa. Superficie: 47 m². Día: 9/10/2006. Hora: 10:00.

Finca n.º 1-2. Polígono y parcela: 1681213VG 118S0001RL. Propietario: José Hurtado Pedregosa. Superficie: 104 m². Día: 9/10/2006. Hora: 10:30.

Finca n.º 1-3. Polígono y parcela: 1681212VG 4118S0001KL. Propietario: Rafael Hurtado Castro. Superficie: 105 m². Día: 9/10/2006. Hora: 11:00.

Finca n.º 2-1. Polígono y parcela: 1981207VG 4218B0001XM. Propietario: Seminario. Superficie: 391 m². Día: 9/10/2006. Hora: 11:30.

Finca n.º 2-2. Polígono y parcela: 1981206VG 4218B0001DM. Propietario: Antonio Hurtado Fernández. Superficie: 434 m². Día: 9/10/2006. Hora: 12:00.

Finca n.º 2-3. Polígono y parcela: 1981205VG 4218B0001RM. Propietario: Antonio Hurtado Fernández. Superficie: 240 m². Día: 9/10/2006. Hora: 12:30.

Término municipal de Granada.

Finca n.º 3. Polígono y parcela: 2576601VG 4127F0001LK. Propietario: Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. Superficie: 2203 m². Día: 10/10/2006. Hora: 10:00.

Finca n.º 4-1. Polígono y parcela: 2275304VG 4127E0001UO. Propietario: Promotora Social Centros Educativos, S.A. Superficie: 50 m². Día: 10/10/2006. Hora: 10:30.

Finca n.º 4-2. Polígono y parcela: 2275305VG 4127E0001HO. Propietario: Promotora Social Centros Educativos, S.A. Superficie: 150 m². Día: 10/10/2006. Hora: 11:00.

Finca n.º 5. Polígono y parcela: 2275306VG 4127E0001WO. Propietario: Magdalena López Cuervo Martín y tres más, C.B. Superficie: 3.575 m². Día: 10/10/2006. Hora: 11:30.

Finca n.º 6. Polígono y parcela: 2576601VG 4127F0001LK. Propietario: Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. Superficie: 28 m². Día: 10/10/2006. Hora: 12:00.

Finca n.º 7. Polígono y parcela: 2874601VG 4127D0001IM. Propietario: Fábrica de Embutidos Caseros El Grillo, S.L. Superficie: 4 m². Día: 10/10/2006. Hora: 12:30.

Finca n.º 8. Polígono y parcela: 3175710VG 4137E0001WD. Propietario: Pago de Fatinafar, S.L. Superficie: 319 m². Día: 10/10/2006. Hora: 13:00.

Granada, 8 de septiembre de 2006.—Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

56.448/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras de proyecto: Mejora Local. Conversión de intersección en enlace. CN-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p. k. 1060,8. Tramo: Alcanar. Provincia de Tarragona. Clave del Proyecto: 39-T-3060. Término municipal: Alcanar. Provincia de Tarragona.**

Por resolución de fecha de 09 de junio de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará

pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcanar, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Tarragona para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Alcanar.

Lugar: Ayuntamiento de Alcanar.

Días: 25 y 26 de octubre de 2006, a partir de las 09:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Periódico de Catalunya», «Diari de Tarragona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y, el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Calle de la Marquesa 12 (08003 Barcelona), o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, Pza. de los Carros, 2 (43004 Tarragona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

57.174/06. **Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha de Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director y ampliación del campo de vuelos (3ª fase), en los términos municipales de Málaga y Alhaurín de la Torre (Málaga).**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar los días 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de octubre de 2006, así como los días 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de noviembre de 2006, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en los términos municipales de Málaga y Alhaurín de la Torre (Málaga), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 001-00-00/503-00-00. Municipio Málaga. Polígono 19. Parcela 9001. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua - Avenida Manuel Siurot, sin número - 41013 Sevilla (Sevilla). Superficie afectada en metros cuadrados: 159.186. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Cauce Guadalhorce. Afección: Parcial. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 30, mes noviembre, año 2006. Hora nueve horas.

Finca número 002-00-00. Municipio Málaga. Polígono 48. Parcela 15. Titular y domicilio: Juárez Mota, An-